



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0084
Sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00361-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 3 DE JULIO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL” Y MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY NO. 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 2/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/8/2017. EN AGENDA EL 23/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 23/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Discusión, la Iniciativa No.361-2017.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0084
Sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 2018

Página 2

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la Iniciativa 361-2017, Proyecto de Ley que Declara el 3 de julio de cada año como “Día de la Dignidad Nacional” y Modifica el Artículo 3 de la ley No. 492, del 27 de octubre de 1969, que Declara la Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, Zona Declarada por Decreto No. 1650 del 13 de septiembre de 1967 y Dicta Otras Disposiciones. **20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**”